

Tercer Aviso de información de la Licitación Pública LP-003-2019

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, que modificaron el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA- convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **LP-003-2019**, para seleccionar a través de una licitación pública a un contratista para la ejecución de un contrato cuyo objeto es **“RECUPERACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES EN LOS MUNICIPIOS VILLANUEVA, MONTERREY, TAURAMENA, SABANALARGA, AGUAZUL, YOPAL, CASANARE”**; por lo que publicará el presente aviso de información de la licitación pública a través de las páginas Web: www.corporinoquia.gov.co y www.colombiacompra.gov.co.

OBJETO

RECUPERACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES EN LOS MUNICIPIOS VILLANUEVA, MONTERREY, TAURAMENA, SABANALARGA, AGUAZUL, YOPAL, CASANARE.

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto y se clasificaran por lotes, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
70	14	15	06	Producción de cacao
70	14	16	03	Servicios de control de las malas hierbas
70	14	17	03	Administración de cultivos
70	14	18	04	Servicios de siembra de cultivos
70	14	19	00	Cosecha de cultivos
24	11	15	00	Bolsas

1

PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el numeral 4to. del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la subdirección de Planeación Ambiental determinó el valor estimado del proceso de selección, tal y como se evidencia en el numeral 5.1 y 5.2 del Estudio Previo denominado “estudio de mercado”, así las cosas, el presupuesto oficial fijado para la presente contratación corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.980.609.843) INCLUIDO IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019.

Nota: La tarifa del IVA y el valor correspondiente a dicha tarifa deben sujetarse a lo dispuesto en el Estatuto Tributario; en caso de no ser así, la Entidad verificará el cálculo del valor correspondiente a la tarifa del IVA. Todos los valores de la propuesta económica, tales como costos directos, indirectos y los demás impuestos a que haya lugar, de igual forma IVA y costo total de la propuesta deben ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto

Nota 1: El valor anteriormente establecido tiene incluido costos directos e indirectos, en consecuencia, los interesados al estructurar su propuesta económica deberán considerar todos los costos que se consideren necesarios para garantizar la prestación del servicio con calidad y eficiencia.

Dentro del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2019, la Corporación contempla para la financiación de los bienes y servicios, respaldando las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso con cargo a los recursos establecidos¹.

LUGAR Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA

Día: 03 de abril de 2019
Lugar: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Y EN LA CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2°, OFICINA ASESORA JURÍDICA DE CORPORINOQUIA.

LUGAR Y FECHA AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Día y hora: El 10 de abril de 2019, a las 8:00 A.M.
Lugar: CARRERA 23 No 18-31 PISO 2°, OFICINA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA. EL YOPAL - CASANARE.

LUGAR Y FECHA DE CIERRE

Día y hora: El 16 de abril de 2019, a las 4:01 P.M.
Lugar: CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2°. OFICINA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA. EL YOPAL - CASANARE.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los documentos del Proceso de Contratación LP-003-2019 podrán ser consultados a partir del 18 de marzo de 2019, en la página Web www.colombiacompra.gov.co ó en la CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2 OFICINA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El Yopal (Casanare), 27 de marzo de 2019.

¹ *Parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, "PARÁGRAFO. <Parágrafo adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones."*